

El Supremo rechaza el recurso sobre los acuíferos compartidos

La Junta Central de Regantes pedía anular una disposición del RD 35/ 2023 que abre la puerta a unir las masas Rus-Valdelobos y Mancha Oriental en una sola, que se llamaría Rus-La Roda

E.F./ ALBACETE

El Tribunal Supremo acaba de rechazar el recurso presentado por la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental (Jcrmo) contra la creación de un catálogo de acuíferos compartidos por parte del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco).

La creación de este catálogo consta en una Disposición Adicional del RD 35/2023, por el que se aprobó la revisión de los Planes Hidrológicos. En noviembre, el Miteco sacó a exposición pública un borrador de dicho catálogo, cuyo contenido no gustó nada en la Jcrmo.

«Lo que se propone es unir en uno solo el acuífero de la Mancha Oriental, que pertenece al Júcar, y el Rus-Valdelobos, que es del Guadiana», señala el presidente del Jcrmo, Julián García Alcaraz, «y el nuevo acuífero compartido se llamaría Rus-La Roda».

La clave reside en el segundo párrafo de la Adicional, donde se dice que si dos acuíferos se unen y uno de ellos está sometido a restricciones por no hallarse en buen estado, el otro deberá aplicar medidas de gestión que serán «equivalentes y coordinadas».

«Rus-Valdelobos está sometido a restricciones muy duras por estar en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico, que es la figura que antes se conocía como 'declaración de sobreexplotación', pero nosotros no estamos así, estamos en equilibrio», detalla.

Por tanto, si esta propuesta sale adelante, la Mancha Oriental corre riesgo de quedar sometida a un «férico» programa de actuación que regulará las extracciones, el otorgamiento de concesiones, la modificación o la transformación de derechos y los métodos de control y medición de consumos.

«Por eso, fuimos al Supremo para pedir la nulidad de la Disposi-



Fotografía de archivo de la sede del Tribunal Supremo. / A.P.

EL FALLO

Aún hay margen de actuación

El fallo de la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del TS reconoce a la Jcrmo la «legitimidad» para recurrir este Catálogo, pero entiende que la propuesta del Miteco no es «un listado cerrado» sino que es un documento que deberá pasar por un procedimiento que pasa por el Consejo Nacional del Agua, por el Consejo de Ministros y por dar audiencia a los interesados, antes de que sea definitivo y entre en vigor.

ción Adicional a través de un recurso que nos han denegado», explica, «y ahora lo que nos queda es esperar que el Ministerio saque el Catálogo para poder presentar las alegaciones que procedan».

FUERA DE PLAZO. El problema es que el Catálogo ya está fuera de plazo, porque debía publicarse un año más tarde de la publicación del RD 35/ 2023, «que, por cierto, entendemos que es una norma que, en rango, está por debajo del propio Plan Hidrológico del Júcar».

A pesar de esta demora, por el momento la Jcrmo no sabe cuándo podrá salir la versión definitiva del Catálogo. Cuando ésta se ponga por fin sobre la mesa, como es

lógico, deberá pasar por un procedimiento que debe incluir la opción de presentar alegaciones por los afectados, como la Jcrmo.

«La gran paradoja es que, si el acuífero está en equilibrio, es porque nosotros, de antemano, ya aplicamos las dos medidas básicas que se aplican a una masa de agua en mal estado, que son crear una comunidad de usuarios y aplicar un plan de gestión», recuerda, «porque ya tenemos la Jcrmo y nuestros planes de explotación».

Cabe recordar que, en paralelo, la Junta de Comunidades presentó en diciembre sus alegaciones en contra de este catálogo, por entender que sólo debe incluir masas de agua en mal estado.

El Plan 2024 de seguros pecuarios entra en vigor el próximo día 1

REDACCIÓN / ALBACETE

El próximo 1 de junio entra en vigor el Plan 2024 de seguros pecuarios, con 12 líneas ganaderas y tres acuícolas. Agroseguro presentó las novedades del Plan en un encuentro virtual con más de 300 representantes.

En una nota de prensa, la entidad destaca que el primer cuatrimestre de 2024 mantiene el crecimiento del seguro agrario, con un aumento del cinco por ciento en la prima, impulsado por producciones frutales, hortalizas, de caqui y ganado bovino. El seguro ganadero en el Plan 2023 obtuvo una valoración positiva de 7,57 sobre 10.

Las principales novedades del Plan 2024 incluyen mejoras en garantías e indemnizaciones para la calidad de la leche en la línea de vacuno de reproducción y producción, actualización de los gastos veterinarios cubiertos, ampliación de la cobertura de mamitis para vacuno de carne hasta nueve años, y un mejor cálculo de la prolificidad considerando los últimos tres años de nacimientos.

Además, se actualiza en un 20% el valor de razas de vacuno de cebo, ovino y caprino de cebo, y en un 40% en ovejas y cabras de leche.

El Plan 2023, cuya contratación finaliza el 31 de mayo, ya asegura más de 422 millones de animales, con un capital asegurado de 4.266 millones de euros, la mayor cifra de los últimos cinco años.

En la línea de vacuno de reproducción y producción, se aseguraron más de 1,5 millones de vacas, con un capital de 1.970 millones de euros. El seguro de vacuno de cebo creció un 33% con 141.000 animales asegurados y 125 millones de euros de capital.

En ovino y caprino, el número de animales asegurados alcanzó casi 1,5 millones, un siete por cien más, con 139 millones de euros de capital asegurado.

BREVES

SECTOR APÍCOLA El MAPA abre una consulta pública sobre la norma de calidad de la miel

■ El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) abrió una consulta pública hasta el 11 de junio para el proyecto de Real Decreto que modifica la norma de calidad de la miel. Esta medida sigue la directiva europea sobre la

miel, impulsada por España en 2023, que mejora el etiquetado de origen. La nueva norma obliga a indicar en la etiqueta el porcentaje de cada país de origen en mezclas de miel. Desde 2020, España exige la indicación del origen en el etiquetado, y ahora se adelanta a la implementación europea, para así demostrar su compromiso con el sector apícola.

CONVENIOS La Diputación ayuda a Asaja Albacete en la implantación del Cuaderno Digital

■ Asaja Albacete y la Diputación Provincial firmaron recientemente un acuerdo por el que la Corporación abona una ayuda de 10.000 euros a la organización agraria. Esta cantidad servirá, entre otros fines, para reforzar el servicio de ase-

soramiento sobre la implantación obligatoria para los agricultores y a partir del 1 de septiembre de 2024 del Cuaderno de Campo Digital. La organización explica que, al ser una medida obligatoria y que únicamente estará disponible en versión electrónica, «hay un porcentaje muy alto de nuestros asociados que tienen muchas dificultades» para ponerse al día.

DOCM Prorrogan la ayuda al bienestar animal para ganaderos de ovino y de caprino

■ La Junta convocó esta semana la prórroga de las ayudas al bienestar animal en ovino y caprino. En 2023, se ofrecieron para implementar medidas de bienestar en ovino y caprino en régimen extensivo y semiextensivo por un año.

En 2024, se prorrogan para los solicitantes que quieran continuar con esta compromiso. Estas ayudas buscan compensar a los ganaderos que, voluntariamente, mejoran el bienestar animal y la calidad de la producción ganadera. Los compromisos incluyen formación en bienestar animal, asesoramiento veterinario y medidas para paliar temperaturas extremas.